gto

orgullo y compromiso de todos

Evaluación en materia de Diseño del "Programa Estatal de Fomento al Autoempleo"

evaluare

expertos en evaluación de políticas públicas

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 5

INTRODUCCIÓN 7

EVALUACIÓN 10

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 10

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES 13

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD 17

- POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO 17
- MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD 20

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN 26

- PADRÓN DE BENEFICIARIOS 26
- MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO 27

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 30

- DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 30
- DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 36
- VALORACIÓN FINAL DE LA MIR 40

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS 41

- REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES 41
- RENDICIÓN DE CUENTAS 43

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES 46

ANEXOS 48

ANEXO 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA" 48

ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO". .. 49

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS 50

ANEXO 4 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS" 51

ANEXO 5 "INDICADORES" 55

ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA" 58

ANEXO 8. GASTOS DEL PROGRAMA (REPORTE DE PARTIDAS CONTABLES DE LA SDES) 61

ANEXO 9: COMPLEMENTARIEDADES 62

ANEXO 10: "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" 68

ANEXO 11 "PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES" 70

ANEXO 12: "CONCLUSIONES" 75

ANEXO 13 "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN" 76

GLOSARIO

CIE	Comité Interno de Evaluación del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CURP	Clave Única de Registro de Población
Diagnóstico	Diagnóstico del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo-Proyectos Productivos
ENOE	Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo del INEGI
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PED / Plan2035	Plan Estatal de Desarrollo Visión 2035 del Estado de Guanajuato
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Programa / "Fomento al Autoempleo"	Programa Estatal de Fomento al Autoempleo-Proyectos Productivos
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
ROP	Reglas de Operación del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SDES	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato
SEFL	Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral de la SDES
SNE	Sistema Nacional de Empleo
TdR	Términos de Referencia
UR	Unidad Responsable
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de diseño del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa ya que ofrece información para saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

En términos de planeación, la presente evaluación ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

El Programa Estatal de Fomento al Autoempleo tiene como Unidad Responsable a la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral, y surge de la necesidad de hacer frente a las exigencias de la dinámica económica actual del Estado de Guanajuato al brindar atención y apoyo a buscadores de empleo que se encuentren en una situación de desempleo o subempleo.

La estrategia seguida por dicho programa es la entrega de apoyos en especie para maquinaria, equipo, herramienta y/o mobiliario, que les permita desarrollar una actividad productiva por cuenta propia maximizando esfuerzos con un mínimo de recursos económicos disponibles en Zonas de Atención Prioritaria, con el objetivo de generar nuevos empleos.

El equipo evaluador determinó los siguientes hallazgos en cuanto al diseño del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo:

El Programa con un diagnóstico sustentado teóricamente que identifica correctamente el problema público que intenta resolver. Dicho diagnóstico además identifica adecuadamente a la población potencial y objetivo.

Aunque la caracterización de la población objetivo es la correcta, su cuantificación presentó oportunidades de mejora. La revisión bibliográfica de los documentos normativos y operativos del programa realizada por el equipo evaluador demostró que es necesario definir un método de cuantificación de la población objetivo que sea monitoreable, replicable y comprobable.

Por otro lado, el programa cuenta con bases de datos que cumplen con las características de sistematización que permiten dar seguimiento a cada una de las actividades del proceso de atención.

La Matriz de Indicadores del Programa identificó dentro de su Componente la entrega a los proyectos productivos de autoempleo de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta. Este componente es congruente con el Propósito que las personas buscadoras de empleo con experiencia mínima de 6 meses cuentan con los elementos

para fortalecer un negocio propio. Este propósito contribuye al Fin que se identifica como "Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas.

Uno de los hallazgos más importantes es la duplicidad existente con una de las líneas de acción del Subprograma de Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Dicha línea de acción es el equipamiento de proyectos productivos. Aunque el Programa Estatal evaluado en este documento coincide en cuanto a la población objetivo, el tipo de apoyo y en operación del programa, difiere en los montos de apoyo. El Estado de Guanajuato, a través de la SDES y la Unidad Responsable, decidió aumentar los montos de apoyo para aquellos proyectos productivos que fueran considerados por el Comité como viables y que aporten a los objetivos estratégicos establecidos en los documentos estatales de planeación.

Por otro lado, también se identificaron entre los aspectos susceptibles de mejora la oportunidad de desarrollar documentos normativos y de planeación propios del Programa Estatal y no compartir aquéllos del Subprograma de Fomento al Autoempleo de la STPS.

El gobierno del estado de Guanajuato tiene previsto disponer de un monto de inversión de $1,942,602.25 (un millón novecientos cuarenta y dos mil seiscientos dos pesos 25/100 M.N.) del recurso estratégico asignado al Programa Estatal de Fomento al Autoempleo.

La valoración final de la Evaluación en materia de diseño para el Programa Estatal de Fomento al Autoempleo, de acuerdo con la labor realizada por el equipo evaluador, atendió a un total de 3.55 puntos de 4 posibles. De este Programa, destacaron las áreas de: contribución a las metas y estrategias nacionales, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, así como la Matriz de Indicadores para Resultados.

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el diseño del *Programa Estatal de Fomento al Autoempleo-Proyectos Productivos* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La evaluación en materia de diseño se divide en **siete apartados y 30 preguntas** de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	**30**	**30**

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

a. la pregunta;
b. la respuesta binaria**(SÍ/NO)** o abierta;
    - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
c. el análisis que justifique la respuesta.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria* **(SÍ/NO).** Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "**Sí**", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "*No aplica*" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "*No aplica*".

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

    - Anexo 1 "Descripción General del Programa".
    - Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".
    - Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".
    - Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".
    - Anexo 5 "Indicadores".
    - Anexo 6 "Metas del programa".
    - Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".
    - Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
    - Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".
    - Anexo 10 "Valoración final del diseño del programa"
    - Anexo 11 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones".
    - Anexo 12 "Conclusiones"
    - Anexo 13 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Programa cuenta con el documento titulado *Diagnóstico del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo*, donde se identifica el problema a resolver, mismo que se expresa de manera negativa, como se muestra a continuación: "las personas de 18 años, desocupadas y subocupadas, buscadoras de empleo y con experiencia mínima de 6 meses, carecen de elementos para emprender o fortalecer un negocio propio en la entidad". El anunciamiento de este problema se ubica tanto en el apartado titulado *Identificación y estado actual del problema*, así como en el Árbol de Problemas de "Fomento al Autoempleo"

Como se observa, el problema contiene a la población objetivo del Programa. Además, corresponde con la definición que el Diagnóstico ofrece en su apartado *4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo*, donde queda conceptualizada como: "personas de 18 años o más en calidad de desocupadas o subocupadas, en búsqueda de empleo formal, que cuentan con el perfil y la experiencia, mínima de 6 meses, para desarrollar un proyecto de autoempleo en alguna actividad productiva que implique el desarrollo de un bien o servicio producto de un proceso de transformación de materia prima, las cuales carezcan de elementos para emprender o fortalecer dicha actividad como negocio propio".

El Diagnóstico recomienda que su actualización debe ser anual, ya que la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa está en consonancia con las estadísticas publicadas por la ENOE, por lo que implicaría una posible redefinición del problema durante la actualización de dicho documento.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Diagnóstico constituye el documento normativo del Programa, donde se fundamentan y enumeran las principales causas del problema que aqueja a la población objetivo del estado de Guanajuato, las cuales son:

- **Acceso restringido a financiamiento**: resultado de la inelegibilidad para obtener créditos, por parte de las personas que conforma a población objetivo, así como por su desconocimiento de opciones de financiamiento y las limitada oferta de las instituciones financieras.
- **No cuentan con equipo productivo:** ya que está fuera de su alcance debido a su falta de ingresos y en situación de desocupación o subocupación, hecho que se complica o imposibilita cuando, en ciertas ocasiones, es demasiado costoso para su economía.
- **Desconocimiento de la gestión administrativa:** producto del desconocimiento o entrenamiento en temas administrativos y de ventas.

Los efectos enumerados son:

- Proyecto de autoempleo perdidos y por ende MIPYMES no logradas
- Ineficiencia de los recursos: que desemboca en baja productividad, empleos perdidos y bajo posicionamiento en el mercado.

- Ineficiencia administrativa: que, a su vez, provoca la inexistencia de re-inversión en los negocios y, finalmente, en sus cierres definitivos.

Como ya se había indicado, el Diagnóstico recomienda que su actualización sea de forma anual, ya que la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa está en consonancia con las estadísticas publicadas por la ENOE, que es una encuesta de publicación trimestral, pero cuyos resultados pueden dimensionarse de forma anual.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Diagnóstico contiene la justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo sobre la población objetivo. Los antecedentes del problema, su identificación, evolución y situación actual están justificados a través sustento estadístico aportado por la ENOE de INEGI, pero también de la revisión de autores u organismos inter-gubernamentales (como la Organización Internacional de Trabajo) que han estudiado la temática del desempleo a nivel internacional y nacional, pero particularmente, el autoempleo.

Aunado a ello, el Diagnóstico incorpora justificación empírica relacionada con experiencias de atención a nivel nacional e internacional de Programas que han buscado resolver los problemas como la economía informal, y la desocupación de la PEA. Se citan casos como: los de Singapur, Canadá, América Latina (Colombia, Argentina, Perú, Brasil, Chile); así como Programas nacionales, como: Programa de Capacitación a Trabajadores Desempleados (Probecat), Calidad Integral y Modernización en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CIMO), Programa Primer Empleo, Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM), entre otros.

El Diagnóstico de "Fomento al Autoempleo" sustenta los efectos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, a través del argumento de que, dentro de la economía, la productividad del trabajo depende positivamente de los

recursos físicos con los que se cuenta, ya que ésta depende de herramientas, equipo, maquinaria e instalaciones, tales como mencionan Call y Holland, autores citados en el documento.

Asimismo, López Acevedo Tan muestra que los programas de fomento al emprendimiento en América Latina llevados a cabo en las últimas décadas tienen impacto positivo sobre la productividad y el crecimiento de las empresas.

De igual manera, se sustenta que, en función de la teoría de los rendimientos decrecientes, en aquellos lugares donde se cuenta con acervo de capital físico inexistente, por ejemplo, lugares de bajo desarrollo, los pequeños incrementos tienden a aumentar la productividad del trabajo, lo que no ocurre en situaciones en las que ya existe dicho acervo.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
	•

El Diagnóstico es el documento donde se establece la relación (alineación) de "Fomento al Autoempleo" con los objetivos de cuatro instrumentos de planeación, del ámbito nacional y estatal, estos son:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	• Meta Nacional 4: México Próspero o Objetivo 4.3. Promover empleo de calidad ▪ Estrategia 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo • Línea de acción: Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad. • Estrategia Transversal I. Democratizar la Productividad o Línea de acción: Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para su productividad.
Plan Estatal de Desarrollo Visión 2035 del Estado de Guanajuato	• Dimensión 3. Economía o Componente 3. Empresa y Empleo
Actualización del Programa de Gobierno 2016-2018 del Estado de Guanajuato	• Estrategia Transversal III. Impulso al Empleo y la Prosperidad. o PE-III.4 Articulación productiva local ▪ Proyecto específico III.4.1 Desarrollo de proyectos productivos • Eje Economía para las Personas
Programa Sectorial de Economía Visión 2018 de la SDES	• Línea Estratégica 4. Articulación productiva o Objetivo Particular 4.1. Fomentar la creación de empleos productivos que impulsen el crecimiento en el bienestar de las familiar guanajuatenses ▪ Estrategia: Impulso a la generación del autoempleo a través de la articulación con las cadenas de valor ▪ Acciones y proyectos: Equipamiento de proyectos productivos que incentiven el autoempleo / Identificar oportunidades de negocio.

En la MIR del Programa, el Propósito afirma lo siguiente: "Personas buscadoras de empleo con experiencia mínima de 6 meses cuentan con elementos para emprender o fortalecer un negocio propio". Se observa entonces que existen conceptos comunes entre este y la Línea de Acción de la Estrategia 4.3.3 del PND, en el sentido de que "negocio propio" es un concepto común a "autoempleo". No obstante que el Propósito no incluye el concepto "proyecto productivo", la naturaleza del Programa está fuertemente ligada a él, tal como está claramente documentado en el Diagnóstico, pues es a través del proyecto productivo se garantiza el autoempleo.

Considerando lo anterior, así como lo descrito por cada uno de los instrumentos de planeación contenidos de la tabla, es claramente visible que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento las metas los objetivos de tales instrumentos, ya que vincula al autoempleo a través de los proyectos productivos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En esta respuesta no procede valoración cuantitativa, solo argumentativa.

La Meta Nacional y la Estrategia Transversal del PND con las que se encuentra vinculado la Línea **Estratégica 4. Articulación productiva**, del Programa Sectorial de Economía Visión 2018 de la SDES, son las mostradas en las siguientes tablas:

Meta Nacional	4. México Próspero
Objetivo	4.3 Promover empleo de calidad
Estrategia	4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo
Línea de acción	• Línea de acción: Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.

En términos generales, se considera que el Programa se encuentra vinculado con la Línea Estratégica, en tanto que ambas buscan la atención a la población objetivo para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva a través del autoempleo. Con ello, se pretende lograr incidir directamente en la promoción del empleo y el incremento de la productividad, como fin último, tal como se establece en la Estrategia 4.3.3 del PND.

De igual manera, se considera que "Fomento al Autoempleo", se encuentra alineado con la siguiente Estrategia Transversal del PND:

Estrategia Transversal	I. Democratizar la Productividad
Línea de acción	• Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para su productividad.

Dicha relación se justifica dado que el Programa, en uno de sus objetivos específicos, argumenta lo siguiente: "Ofrecer oportunidades de emprendimiento a grupos vulnerables

(jefas de familia, discapacitados, preliberados, etc.), tomando en cuenta el impulso de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato".

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En esta respuesta no procede valoración cuantitativa, solo argumentativa.

El Propósito del Programa "Personas buscadoras de empleo con experiencia mínima de 6 meses cuentan con elementos para emprender o fortalecer un negocio propio", se encuentra directamente vinculado con el **Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**, de la Agenda de Desarrollo Post 2015, específicamente con el punto que refiere lo siguiente:

> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Las poblaciones, potencial y objetivo, se definen en el Diagnóstico del Programa de la siguiente manera:

- **Población potencial**: personas mayores de 18 años económicamente activas que se encuentran desocupadas o subocupadas y en búsqueda de un empleo en el estado de Guanajuato.
- **Población objetivo**: **personas de 18 años o más** en calidad de **desocupadas o subocupadas**, **en búsqueda de empleo formal**, que cuentan **con el perfil y la experiencia, mínima de 6 meses, para desarrollar un proyecto de autoempleo** en alguna actividad productiva que implique el desarrollo de un bien o servicio producto de un proceso de transformación de materia prima, las cuales carezcan de elementos para emprender o fortalecer dicha actividad como negocio propio.

Aunque no se menciona expresamente en el documento, es evidente que la unidad de medida de ambas poblaciones es "personas".

El Diagnóstico cuantifica a las poblaciones de la siguiente manera, a través del método descrito en el Anexo 2 de la presente Evaluación.

- **Población potencial:** 94 mil 828 personas.
- **Población objetivo:** dada la imposibilidad de cuantificar la exactitud a la población que cumple con todas las características del problema, la UR ha establecido estimaciones a partir de la cuantificación de la población potencial, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Estimación de la atención a la población objetivo (personas)

2015	2016	2017	2018	Meta Total
250	250	250	250	1000

El Diagnóstico recomienda que la actualización debe ser anual, ya que la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa está en consonancia con las estadísticas publicadas por la ENOE, que es una encuesta de publicación trimestral, pero cuyos resultados pueden dimensionarse solo de forma anual.

Si bien, en el Diagnóstico se define de manera concisa a la población objetivo, la definición establecida en las ROP no presenta todas las características que las componen: 1) mayores de 18 años, 2) desocupados o subocupados, 3) que busquen empleo formal, 4) perfil y experiencia, mínima de 6 meses, para desarrollar un proyecto de autoempleo. Por lo tanto, el equipo evaluador recomienda a la UR homogenizar las definiciones de la población objetivo de ambos documentos.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	• Inexistente

El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes. Por ende, el equipo consultor recomienda crear un instrumento o mecanismo que permita conocer de manera puntual a la SEFL (Entidad Ejecutora) la demanda de apoyos del programa. En otras palabras, es prioritario que la UR halle la manera de conocer el número de personas potenciales, a lo largo y ancho del Estado de Guanajuato, que tengan el problema identificado por el Programa. Para ello, se recomienda realizar investigaciones de campo, encuestas o un censo especial, o emplear algún otro mecanismo con el que cuente la propia SDES a través del cual se pueda obtener la información referida.

Dicha información deberá quedar expresada en una base de datos o programa informático, tal como lo sugieren los TdR de CONEVAL, con la finalidad de que puedan considerarse en calidad de información sistematizada.

Conocer la demanda de apoyos y las características de las personas que presenta las características de la población objetivo, definida, facilitará a la UR:

- Realizar actividades de planeación previas a la publicación de la convocatoria y las ROP.
- Calcular su capacidad de reacción ante la recepción de solicitudes y entrega de apoyos.
- Realizar un cálculo presupuestario más inteligente y eficiente.
- Establecer fácilmente metas de cobertura anual respecto al número de unidades económicas a atender.
- Realizar una cuantificación más detallada de la población potencial y objetivo, al tener estadísticas e información de primera mano y, así, solucionar los problemas metodológicos para el cálculo de la PEA.
- Tener información, que en un momento dado, sugiera realizar modificaciones a la forma de operar "Fomento al Autoempleo", o en su defecto, una reformulación total o parcial del mismo.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En esta respuesta no procede valoración cuantitativa, solo argumentativa.

Respuesta: Sí

En el Diagnóstico, dentro del apartado *4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo*, se establece un mecanismo de selección que permite comprobar las condiciones específicas que deben reunir las personas que conforman la población objetivo del Programa.
Dichos criterios se relacionan con la conceptualización de la población objetivo, así como otras consideraciones establecidas por la SDES, relativas priorizar el otorgamiento de apoyos a ciertos sectores sociales o proyectos relevantes. En la siguiente tabla se observan los criterios referidos:

Criterios de elegibilidad de posibles beneficiarios

Condición a demostrar	Criterio de elegibilidad	Justificación del criterio	Requisito que demuestra el cumplimiento del criterio
Criterios mínimos de elegibilidad			
Ser parte de la PEA	Tener más de 18 años	Para firmar el Acta de entrega de bienes en custodia para el seguimiento es necesario ser mayor de edad.	Identificación oficial (o acta de nacimiento)
Ser residente del Edo. de Gto.	Residir en un municipio de Guanajuato	Beneficiar a la población guanajuatense.	Carta de residencia o Comprobante de domicilio con más de 2 años de antigüedad
Ser desempleado o subempleado	Carecer de un trabajo remunerado de tiempo completo	Impulsar el autoempleo en la población que presenta la problemática identificada.	Encuesta inicial con operativos del programa
Experiencia en actividad productiva	Demostrar experiencia mínima de 6 meses en la actividad a desarrollar en el proyecto productivo	Demostrar aptitud para trabajar en el proyecto de autoempleo.	Encuesta inicial con operativos del programa
Tener un proyecto productivo	Contar con un proyecto con viabilidad técnica,	Presentar la propuesta ante el comité de evaluación para su	Propuesta de proyecto de autoempleo con las especificaciones

Condición a demostrar	Criterio de elegibilidad	Justificación del criterio	Requisito que demuestra el cumplimiento del criterio
planeado.	comercial, operativa y financiera	análisis y aprobación.	establecidas en los documentos normativos.
Contar con espacio físico para proyecto	Contar con espacio físico adecuado a la actividad productiva sin negocios cercanos similares	Lograr un mayor incremento en la productividad del proyecto en cuestión e impulsar zonas o regiones con bajo dinamismo económico.	Encuesta inicial y visitas de revisión a espacio físico; evidencia fotográfica.
Cotización de equipo solicitado	Cotización que no exceda los techos financieros establecidos en los documentos normativos	Conocer el costo del equipo productivo solicitado.	Formato de apoyo con cotización adjunta que cumple requisitos establecidos en documentos normativos

Criterios de priorización de proyectos			
Condición a demostrar	**Criterio de elegibilidad**	**Justificación del criterio**	**Requisito que demuestra el cumplimiento del criterio**
No tener otros ingresos en el hogar	No tener ingreso en el hogar de 6 salarios mínimos	Demostrar realmente que el beneficiario requiere del apoyo del programa y no cuenta con el ingreso suficiente para comprar equipamiento productivo	Encuesta inicial y visitas de revisión a espacio físico
Proyecto como principal fuente de ingreso	Demostrar que no se cuenta con empleo alguno	La propósito del programa es generar fuentes de autoempleo	Encuesta inicial y visitas de revisión a espacio físico
Incapacidad económica para emprender por medios propios	Estar en situación de desempleo o subocupación y ganar menos de 6 salarios mínimos en el hogar	El programa va dirigido a personas que carecen elementos para emprender o fortalecer proyectos de autoempleo	Encuesta inicial y visitas de revisión a espacio físico
Proyecto implica beneficio adicional para la zona de ubicación	Desarrollar un proyecto de autoempleo que sea relevante para el desarrollo de la zona en la que se encuentra localizada	Aunque no es uno de los objetivos centrales del programa, fortalece su misión social, al tener beneficiarios indirectos.	Encuesta inicial y visitas de revisión a espacio físico y proyecto presentado por el beneficiario.
Pertenecer a	Ser jefa de familia,	El programa debe	Encuesta inicial y visitas

Condición a demostrar	Criterio de elegibilidad	Justificación del criterio	Requisito que demuestra el cumplimiento del criterio
un grupo vulnerable	persona discapacitada, preliberado, etc.	beneficiar a segmentos de la población que por su condición vulnerable tiene dificultades para auto-emplearse.	de revisión a espacio físico
El solicitante ya realizó inversión inicial	Que el beneficiario haya realizado remodelación reciente a su negocio	El programa no solo apoya a proyectos de emprendimiento, sino también busca fortalecer los ya existentes	Encuesta inicial y visitas de revisión a espacio físico

Como es evidente, este mecanismo permite identificar las condiciones o características que deben cumplir los solicitantes, los criterios que debe considerar la UR para elegir a los beneficiarios, la justificación de dichos criterios para efectos del Programa, así como los requisitos que demuestran para el cumplimiento de los criterios.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Las estrategias de cobertura del Programa se encuentra documentada en el Diagnóstico, el cual establece la definición de la población objetivo como personas de 18 años o más en calidad de desocupadas o subocupadas, en búsqueda de empleo formal, que cuentan con el perfil y la experiencia, mínima de 6 meses, para desarrollar un proyecto de autoempleo en alguna actividad productiva que implique el desarrollo de un bien o servicio producto de un proceso de transformación de materia prima, las cuales carezcan de elementos para emprender o fortalecer dicha actividad como negocio propio.

Asimismo, especifica las metas de cobertura anual de la siguiente forma:

Estimación de la atención a la población objetivo (personas)

2015	2016	2017	2018	Meta Total
250	250	250	250	1000

Como se observa, las metas de cobertura solo atienden al mediano plazo, pues abarca el periodo que resta de la actual Administración Pública Federal, así como la estatal (2013-2018). Al no establecerse meta alguna más allá del 2018, el Programa no prevé un horizonte de largo plazo (considerado según los Términos de Referencia para Evaluaciones de diseño de CONEVAL como aquél que trascienda la administración federal). Asimismo, se considera que es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se menciona dentro del Diagnóstico, en el apartado *4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo*, del Diagnóstico de "Fomento al Autoempleo", se establece un mecanismo de elegibilidad que permite comprobar las condiciones específicas que deben reunir las personas que conforman la población objetivo del Programa y que, por lo tanto, fungen como criterios de elegibilidad, los cuales están claramente establecidos en dicho instrumento.

Aunque el Diagnóstico incorpora todos los criterios de elegibilidad que considera el programa para la selección de los beneficiarios, las ROP omiten algunos de ellos, sobre todo los relacionados con la priorización de proyectos, tales como:

- Que el proyecto implique un beneficio adicional para la zona en la que se ubique
- Pertenecer a un grupo vulnerable, es decir, ser jefa de familia, persona discapacitada, preliberado, etc.
- Que el solicitante ya haya realizado una inversión inicial en su proyecto de autoempleo.

Es importante que en las ROP se integren todos los criterios de elegibilidad que considera el programa para que los interesados en obtener los beneficios del Programa sepan las posibilidades que tienen de participar en él, sobre todo las personas en condiciones vulnerables. Esto es deseable si el Programa requiere mantener su misión social.

Los criterios están estandarizados entre todos los funcionarios o instancias ejecutoras relacionados con la puesta en marcha de "Fomento al Autoempleo". De igual manera, la información relacionada con ellos puede constatarse en la base de datos del Sistema de Gestión de Información del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo que contiene el padrón de beneficiarios, lo que quiere decir que están sistematizados.

Tales criterios son públicos, pues son publicados tanto en las ROP como en la convocatoria del Programa difundida por diarios locales. Sin embargo, ambas omiten algunos criterios. Es importante recalcar que entre la documentación presentada como evidencia por parte de la UR, se recibió un ejemplo de convocatoria que tenía dos criterios no considerados en las ROP y el Diagnóstico:

- Tener 16 años o más: este criterio no coincide con la definición que tiene el Programa respecto a la población objetivo, la cual comprende personas mayores de edad.
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo: dicho criterio no se menciona en ninguno de los documentos normativos de Programa.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda a la UR hacer públicos todos los criterios de elegibilidad, así como desechar y/o replantear los no considerados en los documentos normativos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están documentados en las ROP y el Diagnóstico. Estos comienzan cuando la SEFL, en su calidad de Entidad Ejecutora, recibe las solicitudes de apoyo (a través de formatos definidos), así como la documentación que acredite los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, los cuales están directamente relacionados con las características de la población objetivo.

Posteriormente, podrá realizar entrevistas al(os) solicitante(s) para constatar que estén involucrados y tengan experiencia en las actividades que desarrollarán a través del proyecto. De igual manera, revisará las cotizaciones entregadas por los solicitantes y llevará a cabo visitas de verificación del lugar destinado para el proyecto de autoempleo. Una vez realizado dichos pasos, se enviará el expediente al CIE, que evaluará y aprobará el proyecto.

Cabe mencionar que los miembros de la UR, para la elaboración de la presente Evaluación, presentaron como evidencia un ejemplo de formato que atiende al utilizado por el Programa de Fomento al Autoempleo a nivel federal, por lo que algunos datos solicitados no coinciden con la población objetivo del Programa en su versión estatal. En ese sentido, se invita a la UR, diseñar un formato especial para uso exclusivo de "Fomento al Autoempleo".

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

La UR utiliza una base de datos que integra el padrón de beneficiarios de "Fomento al Autoempleo". En el Diagnóstico se describe el instrumento:

- **Sistema de Gestión de Información del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo** (**GI-sfa *2.0.1.6***) de la SDES: que gestiona la información Estatal 1x1 procedente del recurso "estratégico" que dispone la SEFL.

Para estar dentro del padrón, los solicitantes deben cumplir con las características de ser **personas de 18 años o más** en calidad de **desocupadas o subocupadas**, **en búsqueda de empleo formal**, que cuentan **con el perfil y la experiencia mínima de 6 meses (Las cuales se comprobarán), para desarrollar un proyecto de autoempleo** en alguna actividad productiva que implique el desarrollo de un bien o servicio producto de un proceso de transformación de materia prima y carezcan de elementos para emprender o fortalecer dicha actividad como negocio propio, y por lo anterior se dotara de equipo material.

Dentro de la base de datos se contiene información sistematizada (se encuentra en sistemas informáticos) sobre las características de los beneficiarios establecidas tanto en el Diagnóstico como en las ROP. Por ejemplo, el GI-sfa *2.0.1.6* recoge información detallada relacionada con los siguientes tópicos:

- Datos de registro de la iniciativa del proyecto de autoempleo
- Datos del proyecto
- Ubicación del proyecto (espacial)
- Inversión del proyecto y pago
- Comprobación de pagos

- Cronograma del proyecto (flujograma)
- Información relativa al representante del negocio y el (los) socio(s).

Asimismo, dicho sistema informático disgrega información relativa a grupos especiales (vulnerables), escolaridad de los beneficiarios, sexo de los beneficiarios, rango de edad, etc.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se adjunta en el Anexo 3 de la presente Evaluación.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, pues son utilizados por todas las instancias ejecutoras, además de que son de su conocimiento al estar plasmados en los documentos normativos de "Fomento al Autoempleo": el Diagnóstico y las ROP.

Dichos procedimientos estás sistematizados en la base de datos del **Sistema de Gestión de Información del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo** (**GI-sfa *2.0.1.6***), donde la UR puede consultar el flujograma de cada una de las etapas de atención de manera particularizada para cada uno de los proyectos inscritos.

Si bien el flujograma no está difundido públicamente, los procedimientos para otorgar los apoyos están plasmados en las ROP, las cuales pueden ser consultadas en el sitio web del

Portal Social del Gobierno del Estado de Guanajuato (http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/).

Están apegados al Diagnóstico en el sentido de que corresponden al modelo de atención que se describe en dicho documento. Sin embargo, varía el número de etapas mencionadas tanto en este como en el flujograma contenido en el GI-sfa *2.0.1.6*. Es por ello que se recomienda a la UR, homogeneizar ambos, así como integrar en un mismo flujograma las etapas omitidas entre uno y otro, siempre y cuando corresponda a las descripciones incluidas en el Diagnóstico.

Finalmente, para cumplir estas variables, la recolección de información se realizará durante el inicio de la implementación del proyecto.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

En esta respuesta no procede valoración cuantitativa, solo argumentativa.

La obtención de la información socioeconómica de los beneficiarios es una medida clave para saber si los interesados cumplen con los criterios de elegibilidad que establece el Diagnóstico de "Fomento al Autoempleo". Dicha información se obtienen de los siguientes elementos:

- El formato de solicitud de apoyo.
- La documentación entregada por el solicitante.
- La entrevista para constatar que el solicitante está involucrado y tiene experiencia en las actividades del proyecto.
- La visita de verificación del lugar destinado para el proyecto.

Una vez que los proyectos de autoempleo son seleccionados, la información socioeconómica es vaciada en el GI-sfa *2.0.1.6*, donde pueden consultarse datos relacionados con:

- Datos del beneficiario: género
- Datos del proyecto: grupo de procedencia del beneficiario (vulnerable, no vulnerable, otros)
- Ubicación del proyecto: municipio, polígono de pobreza, domicilio, zona (rural o urbana)
- Representante y socios: género, escolaridad.

Asimismo, el GI-sfa *2.0.1.6* disgrega información relacionada con grupos especiales, grupo especial por región, escolaridad de los beneficiarios, escolaridad por género, etc.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa se encuentra en el documento de Diagnóstico y sólo cuenta con un Componente por lo que todas las Actividades están ligadas a la realización del mismo.
Las actividades son claras y expresan una acción que implica un avance para alcanzar en su totalidad el Componente. Por lo que cumple tanto con la característica de estar redactados claramente y con la característica que especifica que la realización de la actividad genera junto con los supuestos correspondientes los objetivos del Componente.
Al mismo tiempo, están presentadas en orden cronológico siendo la última actividad la entrega de los equipos productivos que son indispensables para cumplir el Componente cuyo resumen narrativo determina que consiste en "Apoyar con equipamiento a proyectos productivos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta".
Todas las actividades son necesarias para cumplir no solo el Componente sino el propósito del programa. En particular las actividades 1.7 y 1.8 son para monitorear y dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados y así, corroborar que no hacen un mal uso del equipo otorgado y que el negocio sigue en funcionamiento. Este seguimiento permite generar la información necesaria para calcular el indicador del propósito que es el porcentaje de proyectos productivos que permanecen en operación por lo menos un año.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- **a)** Son los bienes o servicios que produce el programa.
- **b)** Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- **c)** Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- **d)** Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionaba anteriormente, el Programa comprende un solo Componente, el cual puede leerse en la MIR de la siguiente forma: "Proyectos productivos de autoempleo equipados mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta". Dichos elementos constituyen los bienes que otorga el Programa.

Como es evidente, el enunciado del Componente está redactado como un resultado logrado; se considera imprescindible para lograr el objetivo establecido en el Propósito y; por último, se observa que la relación causa-efecto del mismo, y supuesto, conllevan a la consecución del objetivo que persigue el Propósito del Programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- **a)** Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- **b)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- **c)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- **d)** Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- **e)** Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Conforme a lo analizado en las preguntas precedentes, las Actividades y el Componente del Programa dan lugar a que el Propósito, definido en la MIR como: "Personas

buscadoras de empleo con experiencia mínima de 6 meses cuentan con elementos para emprender o fortalecer un negocio propio", sea una consecuencia directa de los niveles de objetivo inferiores.

Su logro no está controlado únicamente por los responsables del Programa, puesto que lo apoya a través del Componente único, abordando y atendiendo una sola causa del árbol de problemas, presentado en el Diagnóstico del Programa; asimismo, incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada.

Por último, incluye la población objetivo que, de acuerdo con el Diagnóstico está definida como: personas de 18 años o más en calidad de desocupadas o subocupadas, en búsqueda de empleo formal, que cuentan con el perfil y la experiencia, mínima de 6 meses, para desarrollar un proyecto de autoempleo en alguna actividad productiva que implique el desarrollo de un bien o servicio producto de un proceso de transformación de materia prima. En este sentido, se acreditan las cinco características solicitadas por la pregunta.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- **a)** Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- **b)** Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- **c)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- **d)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- **e)** Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del Programa consiste en: "Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas". Es un objetivo superior que está estipulado en el Diagnóstico de "Fomento al Autoempleo", el cual está directamente relacionado con el Programa Sectorial de Economía Visión 2018 de la SDES, particularmente con la **Línea Estratégica 4 "Articulación Productiva"** y el objetivo particular **4.1 "Fomentar la creación de empleos productivos que impulsen el crecimiento en el bienestar de la familia guanajuatense"**, teniendo como estrategia el impulso a la generación del autoempleo. Asimismo, tiene relación con la Actualización del Programa de Gobierno 2016-2018, en el cual se hace hincapié sobre el Programa Estatal Fomento al Autoempleo en la **Estrategia Transversal III. "Impulso al empleo y a la prosperidad"** detallando como

objetivo, impulsar a la economía basada en el conocimiento la conectividad regional de las cadenas de valor e innovación.
Dentro de esta Estrategia se inscribe **el Proyecto Estratégico III.4 "Articulación productiva local",** que plantea como objetivo generar más y mejores empleos para las personas, a través del **Proyecto Específico III.4.1 que consiste en el desarrollo de proyectos productivos**.

En consonancia, establece un objetivo único, al tiempo que no se puede esperar que el Programa sea suficiente para alcanzar el Fin, en la medida en que su logro no está controlado por los responsables del Programa.

Sin embargo, la sintaxis que propone CONEVAL para expresar el objetivo del Fin es *Objetivo superior (el qué) + Mediante ó a través de + la solución al problema (el cómo)*. El equipo evaluador observó que la redacción del Fin no sigue esta sintaxis en ninguno de los documentos normativos o de planeación del Gobierno del Estado de Guanajuato por lo que se recomienda redactar el Fin de la siguiente manera: "Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas mediante apoyo al autoempleo."

En este sentido, el Fin expuesto en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con cuatro características establecidas en esta pregunta.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las ROP se establecen todas las actividades que se encuentran expresadas en la MIR y que, con su realización y los supuestos que les corresponden, contribuyen al alcance del Componente del programa.

Del mismo modo, el Componente se encuentra expresado en las Reglas de Operación.

Es posible identificar el Propósito del Programa Presupuestario en sus ROP, sin embargo, no existe una sección explicita con el objetivo del programa por lo que el Propósito del mismo se encuentra en la parte introductoria de las ROP y redactado de forma distinta a lo expuesto en la MIR.

No se cuentan elementos suficientes para identificar el resumen narrativo del Fin en las Reglas de Operación del Programa. Se encuentra un objetivo superior que está redactado de la siguiente forma: "se busca como objetivo prioritario contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria a través de la implementación de una herramienta activa que permita fortalecer y dar valor agregado a dichas iniciativas de autoempleo, mediante acciones colaterales y otras complementarias que permitan la consolidación de proyectos competitivos que faciliten la transición a la economía formal, el crecimiento, así como **la generación y conservación de empleos dignos y sustentables**."

El equipo evaluador considera que la redacción del Fin es ambigua, expresa más de un objetivo por lo que no queda claro que es lo que persigue el Programa puntualmente, ni permite identificar la solución propuesta y el o los objetivo(s) superiores a los que busca contribuir.

Se recomienda seguir la sintaxis sugerida por CONEVAL para la redacción del Fin que debe ser expresado en la introducción del documento de las ROP y que además sea congruente con los objetivos de las líneas de acción y objetivos estratégicos y sectoriales esbozados en los documentos de planeación del estado de Guanajuato. Dicha recomendación se puede revisar en la pregunta 19 de la presente evaluación y en el ANEXO 11: "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Adicionalmente, se recomienda crear el apartado en las ROP de "Objetivos del Programa" en el cual se presente puntualmente tanto el objetivo general del programa como los específicos que, además, deben expresar a cabalidad el propósito del

Programa como se encuentra en el Diagnóstico, en el Programa Sectorial de Economía del gobierno del Estado de Guanajuato y en la Actualización del Programa de Gobierno 2016-2018.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todos los niveles de la MIR cuentan con indicadores que están expuestos en las Fichas Técnicas de los mismos. Los indicadores también se pueden encontrar en la MIR del programa en el documento de Diagnóstico.

Según la valoración realizada por el equipo evaluador, los indicadores de las nuevas actividades, del componente, del propósito y del Fin cumplen con las cinco características requeridas en la pregunta.

- **Claros**: en la medida que son precisos y sin ambigüedades;
- **Relevantes** puesto que su métodos de cálculo refleja variables que permiten medir el logro del objetivo expuesto en el resumen narrativo;
- Cumplen con la característica de ser **económicos** ya que utilizan fuentes públicas y, por ende gratuitas como la ENOE de INEGI, y sus propios registros administrativos.
- **Monitoreables** debido a que el método de cálculo permite replicar la fórmula para obtener los resultados reportados en cada indicador.
- **Adecuados** ya que los resultados y metas de dichos indicadores permitirán vislumbrar el desempeño de los objetivos establecidos en cada nivel.

Un análisis más detallado de cada uno de los indicadores de la MIR se encuentra en el Anexo 5 “Indicadores”.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las fichas técnicas de los 12 indicadores (1 para el Fin, 1 para el Propósito, 1 para el componente y 9 para las Actividades) cuentan con todos elementos especificados en la pregunta.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores están expresadas tanto en la MIR presentada en el Diagnóstico del Programa como en las fichas de los indicadores correspondientes. Esta información se puede corroborar en el Anexo 4: "Matriz de Indicadores para Resultados" y en el Anexo 6: "Metas del programa" de la presente evaluación.

Conforme al análisis de las metas de los indicadores de la MIR del Programa, el equipo evaluador encontró que todas tienen unidad de medida. También, que se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, en tanto que la Unidad Responsable, la

Subsecretaria de Empleo y Formación Laboral, describió por medio de un proceso de entrevistas con el equipo evaluador la manera en la que se determinaron dichos indicadores y metas.

El método de cálculo consiste en la valoración de los resultados de los años anteriores en conjunto con los recursos materiales, humanos y la asignación presupuestal para el año a programar. Conforme a lo anterior, las metas también resultan factibles de lograrse en los plazos determinados.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con los datos presentados en las fichas técnicas de los indicadores del Programa y en la MIR presente en el Diagnóstico, se observa que todos éstos cuentan con medios de verificación que cumplen con las características de ser institucionales, tener un nombre que permite identificarlos y permitir reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, en ningún caso los indicadores son accesibles a cualquier persona pues, al tratarse de registros administrativos, se encuentran bajo resguardo de la Subsecretaria de Empleo y Formación Laboral y sólo son accesibles para el personal de esta Unidad Administrativa, sin que se pongan a disposición del público en general.

El evaluador identificó que todos los medios de verificación de los indicadores utilizan el nombre genérico de "registros propios". A razón de volver aún más precisa esta denominación, se podría ubicar el área de la Unidad Responsable que los genera, o bien, el sistema informático que los resguarda (y la forma en que éste los clasifica).

En cuanto a la publicidad de los medios de verificación de los indicadores, resulta esencial que se valore por la Subsecretaria de Empleo y Formación Laboral de qué manera se pueden dar a conocer las variables que alimentan los indicadores de la MIR del Programa (por ejemplo, mediante una sección específica de su portal electrónico).

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación en los niveles de objetivo Fin, Propósito, Componentes y Actividades, como se ha mencionado anteriormente, presentan medios de verificación imprescindibles y suficientes para calcular los indicadores.

Del mismo modo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos de cada nivel (de manera directa: Propósito, del Componente, así como las Actividades; y de manera indirecta el Fin).

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

En esta respuesta no procede valoración cuantitativa, solo argumentativa.

La única oportunidad de mejora identificada por el equipo evaluador se encuentra en la redacción del objetivo del Fin que se presenta a continuación:

Nivel de la MIR	Aspecto susceptible de mejora	MIR 2016	Propuesta
Fin	Resumen narrativo	Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas	Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas mediante apoyo al autoempleo.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Debido a que la Subsecretaria de Empleo y Formación Laboral maneja el presupuesto asignado tanto para los Programas Federales como lo es el *Subprograma de Fomento al Autoempleo* del *Programa de Apoyo al Empleo* de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, no se encuentra desglosado el presupuesto asignado únicamente al 1Programa Estatal de Fomento al Autoempleo.

Se conoce el monto total de recurso estratégico que fue asignado por Gobierno del Estado que, en el año 2016, fue de $1,942,602.25 (un millón novecientos cuarenta y dos mil seiscientos dos pesos 25/100 M.N.) para la operación del Programa Estatal objeto de la presente evaluación. Sin embargo, este recurso no se encuentra desglosado en los conceptos requeridos en la presente pregunta debido a que los gastos administrativos y

operativos se comparten con el recurso federal y estatal asignado para el componente de apoyo a proyectos productivos.

En el Anexo 8, se presenta el desglose por capítulos del total del presupuesto asignado que corresponde a $8,944,028.99 (Ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil veintiocho pesos 99/100 M.N.), sin embargo, no se cuenta con el desglose por separado del recurso estratégico.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El Programa presenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP del Programa están disponibles en el sitio electrónico del Portal Social del Gobierno del Estado de Guanajuato tal como se comprueba en la siguiente liga (link): http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales/programa-estatal-de-fomento-al-autoempleo
- Las ROP no se encuentran disponibles en el portal oficial de la SDES, que es la dependencia titular del programa.
- Los resultados del Programa no están reportados en la página electrónica de la SDES.
- Dentro del sitio de la SDES se encuentra la siguiente página http://sde.guanajuato.gob.mx/index.php/fomento-al-autoempleo, que contienen dirección, número telefónico, e-mail de las Direcciones de Empleo, ubicadas en diferentes municipios del Estado a las cuales pueden acudir los beneficiarios o donde pueden pedir información sobre el Programa.

- La UR del programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados en portal web del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Considerando los puntos anteriores, se recomienda a la UR trabajar en los siguientes aspectos:

- Habilitar la página de la SDES, la cual debe contener las ROP del Programa.
- Hacer público dentro del portal de la SDES y específicamente en la página web del Programa (http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales/programa-estatal-de-fomento-al-autoempleo), los resultados del mismo tales como: personas atendidas; total de maquinaria y/o herramienta entregada, tanto en comodato como en propiedad; beneficiarios atendidos procedentes de ZAP, presupuesto destinado e implementado por el programa, así como resultados relativos a la Meta 2018 que estipula el **Proyecto Específico III.4.1 Desarrollo de proyectos productivos**, al cual está alineado el Programa y establece lo siguiente "Lograr que el 90% de los proyectos productivos apoyados permanezcan en operación". Se recomienda publicar esta información de manera anual o semestral.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta. Si

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para la ejecución del programa se encuentran sistematizados en una base de datos de Microsoft Access en donde se da seguimiento a todas las actividades de proceso desde la recepción de solicitudes hasta el seguimiento posterior a la concesión y la entrega final 12 meses después de que el equipo sea entregado en custodia a los beneficiarios.

De este modo, tanto la unidad responsable como los operativos del programa conocen los formatos que proceden en cada punto del proceso, el orden cronológico de los procedimientos y los responsables de cada uno.

Este procedimiento se encuentra difundido públicamente en el portal web de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable (SDES) y en el Portal Social del gobierno del estado de Guanajuato en donde se encuentran los lineamientos del programa los requisitos y las ROP.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En esta respuesta no procede valoración cuantitativa, solo argumentativa.

Conforme al análisis realizado a las Reglas de Operación del Programa, se identificaron las siguientes complementariedades con otros Programas Presupuestarios federales expresamente el subprograma de Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo:

1) Fondo Nacional Emprendedor: este programa también atiende a población económicamente activa con proyectos de emprendimiento, sin embargo, su apoyo es económico en lugar de ser en especie y ofrece también capacitación para aquéllas personas que quieran emprender o fortalecer un negocio de reciente creación. La población objetivo no se limita únicamente a buscadores de empleo sino que también incluye a empresas grandes y a MIPyMES.

2) Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM): Es un programa de la Secretaría de Economía que busca Contribuir al establecimiento y consolidación del sector de micro finanzas en México, apoyando las iniciativas productivas y emprendimientos de hombres y mujeres excluidos de los servicios financieros formales y que no cuentan con acceso al financiamiento. Es de este modo que su área de enfoque coincide con la del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo puesto que también abarca a personas que no son elegibles para fuentes formales de financiamiento ya sea por falta de ingresos o la existencia de antecedentes penales entre otras posibles causas. Ambos programas contribuyen al Fin que consiste en crear oportunidades de autoempleo y la generación de más y mejor empleo.

3) Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Específicamente el subprograma de Fomento al Autoempleo cuenta con un componente que apoya a proyectos productivos. Este componente contempla apoyos similares que el gobierno de Guanajuato decidió adoptar para multiplicar los esfuerzos y así beneficiar a un mayor rango de población dentro del Estado.

4) Programa de Modernización al comercio detallista "En Marcha" es un programa estatal que ofrece apoyos en especie para equipo o mobiliario en unidades económicas en el sector comercio y servicios. De este modo que algunos proyectos productivos del sector servicios coinciden como población objetivo de ambos programas aunque esté expresada de diferente forma.

Las principales coincidencias del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo es con el componente de proyectos productivos del Subprograma de Fomento al Autoempleo del PAE. Ambos se operan por la misma Unidad Responsable a nivel estatal dentro de la entidad federativa, coinciden en cuanto a población objetivo y el tipo de apoyo. Sin embargo, el Programa Estatal de Fomento al Autoempleo difiere en cuanto a los montos de apoyo que se pueden ofrecer a los Proyectos de Autoempleo.

Si un Proyecto de Autoempleo cumple con todos los requisitos de las ROP del Programa Estatal, es de relevancia para la comunidad en la que se quiere establecer, impulsa las Zonas de Atención Prioritaria establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato pero excede los montos establecidos en las ROP del Subprograma Federal (de Apoyo al Autoempleo), se asigna recursos estratégicos del Programa Estatal. Es por esta razón que, aunque existen varias duplicidades entre ambos programas, la complementariedad principal justifica la existencia del programa de modo que se impulsan los objetivos estratégicos establecidos en los documentos de planeación del Estado.

ANEXOS

ANEXO 1. "Descripción General del Programa"

El Programa Estatal de Fomento al Autoempleo, que se encuentra dentro del catálogo de programas elaborados por la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDES) del estado de Guanajuato, tiene como función principal el atender a toda aquella población económicamente activa, que se encuentren ocupadas o subocupadas, con experiencia mínima de 6 meses y que carecen de elementos para emprender o fortalecer su propio negocio.

Por este motivo, el programa tiene como objetivos ofrecer accesibilidad de financiamiento, apoyar a los solicitantes con equipo productivo y dotar con entrenamiento y capacitación de gestión administrativa para que emprendan sus propios negocios.

Aunque es imposible cuantificar con exactitud la población que cumple con todas las características expresadas anteriormente, la población objetivo se define en función a las metas establecidas para el programa, es decir, el número de proyectos productivos que se pretenden atender anualmente. Por ello se sugiere que la actualización y revisión de este diagnóstico incluyendo la cuantificación de la población potencial y objetivo se realice anualmente para integrar en las estimaciones las bases de datos y registros internos de la SDES.

El gobierno del estado de Guanajuato tiene previsto disponer de un monto de inversión de $1,942,602.25 (un millón novecientos cuarenta y dos mil seiscientos dos pesos 25/100 M.N.) para la operación del Programa.

Para dar inicio el programa, la Matriz de Indicadores identifico dentro de sus Componentes la entrega a los proyectos productivos de autoempleo del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, encontrando dentro del Propósito que las personas buscadoras de empleo con experiencia mínima de 6 meses cuentes con los elementos para fortalecer un negocio propio, y así, en el Fin se identifica la contribución a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas.

ANEXO 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

La población potencial es definida como personas mayores de 18 años, económicamente activas, que se encuentran desocupas o subocupadas y en búsqueda de un empleo en el estado de Guanajuato.

La Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala a 93 mil 907 personas como la población desocupada en búsqueda de empleo durante el tercer trimestre de 2016. Estratificada la población potencial por grupo de edad, se toma aquella que se encuentra en el rango de 20 años o más, correspondiente a aproximadamente 81 mil 335 personas.

Aunado a lo anterior, la población subocupada corresponde a 13 mil 493 personas. En suma, la población potencial se conforma por la población desocupada y subocupada, correspondiente a 94 mil 828 personas.

En cuanto a la población objetivo, se identifica a aquellas personas mayores de edad en calidad de desocupadas o subocupadas, en búsqueda de empleo formal, que cuenta con el perfil y la experiencia mínima de seis meses, para desarrollar un proyecto de autoempleo en alguna actividad productiva que implique el desarrollo de un bien o servicio, producto de un proceso de transformación de materia prima, las cuales carezcan de elementos para emprender o fortalecer dicha actividad como negocio propio.

La metodología de cuantificación no se encuentra definida en ningún documento oficial. Sin embargo, en el documento "Diagnóstico del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo" se establece que la población objetivo se define en función de las metas establecidas para el programa, es decir, el número de proyectos productivos que se pretenden atender anualmente.

Para el periodo comprendido de 2016-2018, la Unidad Responsable del Programa determinó la atención de un total de 2,000 proyectos productivos. El equipo evaluador realiza la recomendación de integrar un documento en el que se recopile la información concerniente a la metodología de cuantificación de la población objetivo.

ANEXO 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Programa de Fomento al Autoempleo

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Los padrones de beneficiarios (GI-sfa *2.0.1.6*), descritos en la pregunta 13 de este documento, se actualizan trimestralmente a través de la integración de nombres de beneficiarios, tipos y montos de apoyo, ubicación del proyecto, entre otros tópicos.

Los datos provienen de los diferentes datos de registro soportados en los sistemas informáticos que existen para la operación del Programa, mismos están recopilados desde el primer contacto con el beneficiario, cuando este presenta su formato de solicitud de apoyo ante las autoridades correspondientes. La información de tales sistemas se depura anualmente, al momento de comenzar un nuevo ejercicio fiscal.

ANEXO 4 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Programa de Fomento al Autoempleo

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

FIN				
Resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre del indicador Método de cálculo	**Periodicidad**		
Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas	Tasa de ocupación	Anual	ENOE de INEGI	Condiciones macroeconómicas estables

PROPÓSITO				
Resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre del indicador Método de cálculo	**Periodicidad**		
Personas buscadoras de empleo con experiencia mínima de 6 meses cuentan con elementos para emprender o fortalecer un negocio propio.	Porcentaje de proyectos productivos que permanecen en operación por lo menos un año Proyectos productivos operando después de 1 año / Proyectos productivos apoyados	Anual	Bases de datos y registros propios de la SDES ENOE de INEGI	Los micro-negocios cuentan con ventas suficientes para cubrir sus gastos de operación durante los primeros 12 meses

COMPONENTE				
Resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre del indicador Método de cálculo	**Periodicidad**		
1. Proyectos productivos de autoempleo equipados mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados	Semestral	Bases de datos y registros propios de la SDES	Los beneficiarios utilizan el equipo productivo conforme lo establecido en el convenio específico.

ACTIVIDADES				
Resumen narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre del indicador Método de cálculo	**Periodicidad**		
1.1 Publicación de la convocatoria del Programa	Publicación de convocatoria en medios masivos: Indicado binario (Sí / No)	Anual	Evidencia hemerográfica de la convocatoria	Está aprobado la programación, las reglas de operación y el calendario del programa
1.2 Integración de expedientes para la revalidación y selección de proyectos	Porcentaje de expedientes en función de las solicitudes de apoyo (Número de expedientes / número de solicitudes)*100	Anual	Registros propios de la SDES	Los solicitantes entregan la documentación necesaria

ACTIVIDADES				
Resumen Narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre del indicador Método de cálculo	**Periodicidad**		
1.3 Realización de entrevistas a solicitantes y visita de verificación al lugar donde se instalará el proyecto	Porcentaje de entrevistas en función a las solicitudes de apoyo (Número de expedientes / número de solicitudes)*100	Anual	Registros propios de la SDES	Los solicitantes acuden a las entrevistas y están disponibles para las visitas de verificación.
	Porcentaje de vistas en función de las solicitudes de apoyo (Número de visitas / número de solicitudes)*100			
1.4 Reuniones del Comité Interno de Evaluación para aprobar el otorgamiento de apoyos	Número de reuniones realizadas en función de reuniones programadas (Número de reuniones realizadas / número de programadas)*100	Anual	Minutas de reunión	Se presenta la mayoría de los miembros del Comité
1.5 Compra del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para los beneficiarios	Número de requisiciones de compra en función a solicitudes aprobadas (Número de requisiciones de compra / número de solicitudes aprobadas)*100	Anual	Facturas y notas de compra del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta	El equipo se encuentra en existencia
1.6 Firma de actas de entrega de bienes en comodato por parte de los beneficiarios	Número de actas firmadas en función a las solicitudes aprobadas (Número de actas firmadas / número de solicitudes aprobadas)*100	Anual	Actas de entrega de bienes en comodato firmadas y registros internos de la SDES	Los beneficiarios se comprometen a las obligaciones especificadas en los documentos normativos para la concesión

ACTIVIDADES				
Resumen Narrativo	**Indicadores**		**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre del indicador Método de cálculo	**Periodicidad**		
1.7 Realización de visitas de seguimiento por un periodo de observación de 12 meses (3 visitas)	Número de visitas en función por proyecto productivo (Número de visitas)	Anual	Evidencia fotográfica y/documental de la utilización y operación del negocio	Los beneficiarios están disponibles para las visitas de seguimiento
1.8 Recuperación de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta otorgados	Número de equipos recuperados en función de proyecto productivos apoyados (Número de equipos recuperados/proyectos productivos apoyados)*100	Anual	Actas donde se mencionen las faltas en presencia del beneficiario o con testigos y registros internos de la SDES	El beneficiario no cumple con las obligaciones estipuladas en los documentos normativos durante 12 meses
1.9Formalización de la entrega del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta	Número de actas de entrega en función de proyectos productivos apoyados (Número de actas de entrega/[proyectos aprobados-número de proyectos con equipo recuperado]*100)	Anual	Actas de entrega de bienes en propiedad y registros de la SDES	El beneficiario cumple con las obligaciones estipuladas en los documentos normativos durante 12 meses

ANEXO 5 “Indicadores”

Resumen narrativo	Nombre del Indicador Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin												
Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas	Tasa de ocupación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito												
Personas buscadoras de empleo con experiencia mínima de 6 meses cuentan con elementos para emprender o fortalecer un negocio propio.	Porcentaje de proyectos productivos que permanecen en operación por lo menos un año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente												
Proyectos productivos de autoempleo equipados mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades												

Resumen narrativo	Nombre del Indicador Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
1.1 Publicación de la convocatoria del Programa	Publicación de convocatoria en medios masivos: Indicado binario (Sí / Sí)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1.2 Integración de expedientes para la revalidación y selección de proyectos	Porcentaje de expedientes en función de las solicitudes de apoyo (Número de expedientes / número de solicitudes)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1.3 Realización de entrevistas a solicitantes y visita de verificación al lugar donde se instalará el proyecto	Porcentaje de vistas en función de las solicitudes de apoyo (Número de visitas / número de solicitudes)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1.4 Reuniones del Comité Interno de Evaluación para aprobar el otorgamiento de apoyos	Número de reuniones realizadas en función de reuniones programadas (Número de reuniones realizadas / número de programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Resumen narrativo	Nombre del Indicador Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
1.5 Compra del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para los beneficiarios	Número de requisiciones de compra en función a solicitudes aprobadas (Número de requisiciones de compra / número de solicitudes aprobadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1.6 Firma de actas de entrega de bienes en comodato por parte de los beneficiarios	Número de actas firmadas en función a las solicitudes aprobadas (Número de actas firmadas / número de solicitudes aprobadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1.7 Realización de visitas de seguimiento por un periodo de observación de 12 meses (3 visitas).	Número de visitas en función por proyecto productivo (Número de visitas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1.8 Recuperación de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta otorgados	Número de equipos recuperados en función de proyecto productivos apoyados (Número de equipos recuperados/proyectos productivos apoyados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1.9Formalización de la entrega del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta	Número de actas de entrega en función de proyectos productivos apoyados (Número de actas de entrega/[proyectos aprobados-número de proyectos con equipo recuperado]*100)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

ANEXO 6 "Metas del programa"

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Tasa de ocupación	N/A	No	No es viable conocer el indicador hasta la presentación de resultados	Sí	El Fin cumple con los objetivos que establece el programa,	Sí	No
Porcentaje de proyectos productivos que permanecen en operación por lo menos un año	Proyectos productivos operando después de 1 año / Proyectos productivos apoyados	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	Sí	El Propósito debe cumplir con los objetivos del programa.	Sí	No
Porcentaje de proyectos productivos apoyados	(Proyectos productivos atendidas / proyectos productivos solicitantes) * 100	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	Sí	Los Componentes deben de cumplir con los objetivos del programa.	Sí	No
	Indicado binario (Sí / No)	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo identificándose con las solicitudes recibidas	Sí	Debe cumplir con los objetivos del programa. Se conoce la cantidad de solicitudes que se recibirán.	Sí	No
Porcentaje de expedientes en función de las solicitudes de apoyo	(Número de expedientes / número de solicitudes)*100	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	Sí	Debe indicar la participación de los sectores a los que va dirigido el programa.	Sí	No

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Porcentaje de entrevistas en función a las solicitudes de apoyo	(Número de expedientes / número de solicitudes)*100	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	Sí	Cumple con los objetivos del programa. Se conoce la cantidad de solicitudes que se recibirán.	Sí	No
Número de reuniones realizadas en función de reuniones programadas	(Número de reuniones realizadas / número de programadas)*100	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	No	Cumple con los objetivos del programa. Se conoce la cantidad de reuniones programadas.	Sí	No
Número de requisiciones de compra en función a solicitudes aprobadas	(Número de requisiciones de compra / número de solicitudes aprobadas)*100	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	No	Cumple con los objetivos del programa. Se conoce la cantidad de requisiciones solicitadas.	Sí	No
Número de actas firmadas en función a las solicitudes aprobadas	(Número de actas firmadas / número de solicitudes aprobadas)*100	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	Sí	Cumple con los objetivos del programa. Se conoce la cantidad de solicitudes aprobadas.	Sí	No

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Número de visitas en función por proyecto productivo	Número de visitas	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo con la revisión del número de visitas.	No	Es solo de registro protocolario	Sí	No
Número de equipos recuperados en función de proyecto productivos apoyados	(Número de equipos recuperados/proyectos productivos apoyados)*100	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	No	Cumple con los objetivos del programa. Se conoce la cantidad de solicitudes que se recibirán.	Sí	No
Número de actas de entrega en función de proyectos productivos apoyados	(Número de actas de entrega/[proyectos aprobados-número de proyectos con equipo recuperado]*100)	Sí	Es viable conocer el indicador del cálculo. Se conoce el numerador y el denominador de nuestra fórmula.	Sí	Cumple con los objetivos del programa. Se conoce la cantidad de solicitudes que se recibirán.	Sí	No

ANEXO 8. Gastos del programa (Reporte de Partidas Contables de la SDES)

Nombre del Programa: Programa de Fomento al Autoempleo

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

CG-PROGPRE-FDO-PP-AF	Modificado
CG-PROGPRE-FDO-PP-AF	54,075,843.61
1015 Dir. Promoción empleo	25,774,133.60
Q0324 Apoyo al empleo – proyectos productivos	8,944,028.99
115151000 100% impuesto sobre	144,028.99
4330 subsidios a la inversión	144,028.99
116151000 100% impuesto sobre	7,851,749.00
2610 combustibles, lubricantes	100,000.00
3170 servicios de acceso	83,000.00
3220 arrendamiento de edificios	30,000.00
3290 otros arrendamientos	200,000.00
3390 servicios profesionales	2,584,993.16
3612 difusión por medios	200,000.00
3850 gastos de representa	100,000.00
3980 impuesto sobre nómina y otros	18,965.00
4330 subsidios a la inversión	4,534,790.84
er-007 retención de ISR (honorarios)	
er-010 retención cedular (honorarios)	
516811100 80% fondo general	948,251.00
1210 honorarios asimilables	948,251.00

ANEXO 9: Complementariedades.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementa-riedades identificadas	Justificación
Fondo Nacional Emprendedor	S020	Secretaría de Economía	Incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las [MIPYMES] ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial	I. Emprendedores; II. Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas […]; III. Grandes empresas, cuando sus proyectos […] generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o	Apoyos económicos y capacitación	Las 32 entidades Federativas	Reglas de Operación del Programa Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2015	En la población objetivo puesto que apoya a emprendedores en sectores estratégicos para cada entidad.	Apoya además a Micro, pequeñas y medianas empresas que ya están establecidas por más de 6 meses que es el límite de edad para los proyectos productivos que apoyo el Q0324. Además ofrece capacitación y apoyos	La población objetivo del programa cumple parcialmente con las características de la población objetivo del Q0324, por lo que los programas impactan complementariamente a esta población. De igual forma, los apoyos coinciden pero el S020, además lo complementa al ofrecer también servicios de capacitación.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementa-riedades identificadas	Justificación
			en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.	MIPYMES, […], y IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.					económicos monetarios.	
Programa Nacional de Financia-miento al Microempre-sario (PRONAFIM)	S 021	Secretaría de Economía	Contribuir al establecimiento y consolidación del sector de microfinanzas en México, apoyando las iniciativas productivas y emprendimientos de	Población sin acceso a los servicios formales de financiamiento	Apoyos económicos	Las 32 entidades Federativas	Documento provisto por las UR: Programas Federales para la Economía Social y Solidaria y el Cooperativismo	El Q0324 apoya a población que no son elegibles para recibir financiamiento en servicios financieros formales específicamente para iniciativas de	El PRONAFIM otorga apoyos monetarios mientras que el Q0324 ofrece apoyos no monetarios	El estímulo al emprendedurismo es distintos pero se empata parcialemente en cuanto a la población objetivo por lo que ambos contribuyen al Fin de crear oportunidades de autoempleo y la generación de

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementa-riedades identificadas	Justificación
			hombres y mujeres excluidos de los servicios financieros formales y que no cuentan con acceso al financiamiento de la banca tradicional, para favorecer el mejoramiento de sus condiciones de vida al crear oportunidades de autoempleo y generación de ingresos, tanto en poblaciones urbanas como rurales.					ocupación por cuenta propia.		más y mejor empleo.
Programa	S04	Secreta	"Brindar	Es el	Servicios	Las 32	Reglas de	El apoyo en	-	Ambos

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementa-riedades identificadas	Justificación
de Apoyo al Empleo (PAE) – Componente Fomento al Autoempleo (FA) – Línea de acción: Proyectos Productivos	3	ría de Trabajo y Previsión Social	atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de servicios de vinculación laboral, apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados, con la finalidad de facilitar su	volumen de buscadores de empleo de 18 años o más.	de vinculación laboral; Capacitación y entrena-miento; Apoyos económicos y en especie a iniciativas de ocupación por cuenta propia	entidades federativas	Operación del PAE Evaluación en Materia de diseño del PAE.	especie de equipamiento productivo a proyectos de autoempleo con énfasis en población de grupos vulnerables. Tanto la línea de acción de FA y el Programa ofrecen los mismos apoyos a población mayor a 18 años.		programas coinciden en el tipo y etapas de intervención así como en los procesos de seguimiento. El PAE complementa al Q0324 en la medida que cubre a una población objetivo mayor a incluir a la población mayor a 16 años con otros programas de fomento al empleo formal.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementa-riedades identificadas	Justificación
			colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva. ” **Objetivo específico 4)** Apoyar la creación de iniciativas de ocupación por cuenta propia para los buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y económicos;							

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencias Identificadas	Complementa-riedades identificadas	Justificación
grama de dernización comercio allista "En Marcha"	326	etaría de sarrollo nómico entable ado de najuato	as unidades onómicas del comercio dicional fijo, ifijo y popular el Estado de Guanajuato uentan con ementos de odernización para su pervivencia.	s Unidades conómicas , semi-fijas y pulares del or comercio etallista y rvicios del stado de uanajuato.	pacitación; ejora de magen mercial; y, ipamiento oductivo	stado de anajuato	Reglas de eración del rograma;	poyar a la ervivencia de ro-empresas ediante la ega de equipo productivo	oblación ojetivo es nta puesto e el Q0326 poya a nidades nómicas ya readas.	ciden en el tipo de yo y puede haber plicidades en la ación objetivo si el neficiario tiene un ocio con menos de eses de creación.

ANEXO 10: “Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	**Programa Estatal de Fomento al Autoempleo – Proyectos Productivos**
Modalidad:	**Q0326**
Dependencia/Entidad:	**Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable Estado de Guanajuato**
Unidad Responsable:	**Subsecretaria de Empleo y Formación Laboral**
Tipo de Evaluación:	**Diseño**
Año de la Evaluación:	**2016**

Tema	Nivel	Promedio total	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	**12/12**	**4**	El Programa Presupuestario evaluado se dirige a la atención de un problema descrito como un hecho negativo susceptible de ser atendido, del cual están claramente identificadas tanto sus causas y posibles efectos.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	**4/4**	**4**	El Programa evaluado se encuentra correctamente alineado con los objetivos y metas nacionales, sectoriales y transversales correspondientes. Este vínculo se establece muy claramente tanto en el documento Diagnóstico del Programa, como en su Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, el Programa se encuentra claramente vinculado con objetivos internacionales como los Objetivos del Desarrollo Sustentable Post 2015.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	**15/20**	**3**	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	**8/8**	**4**	

Tema	Nivel	Promedio total	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados	**37/40**	**3.7**	
Presupuesto y rendición de cuentas	**8/12**	**2.6**	El programa no presenta todos los conceptos que se requieren en los TdRs para la Evaluación en materia de diseño. Además, los resultados del programa no son públicos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	**NA**	**NA**	NA
Valoración final	**84/96**	**3.55 de 4 posibles**	

Anexo 11 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/o Oportunidades			
Justificación de la creación y del diseño del programa	• El problema está bien identificado y caracterizado en el Diagnóstico del Programa. • Este documento se sustenta teórica y empíricamente justificando el tipo de intervención que lleva a cabo.	1 a 3	• Incorporar en el Diagnóstico una definición explícita de cada uno de los subsectores y actividades productivas contempladas en el área de enfoque. Asimismo, se recomienda incluir el listado todas las industrias y su desglose.
Contribución a las metas y estratégicas nacionales	• El programa se vincula de manera directa con los objetivos de las metas y estratégicas nacionales.	4 a 6	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	• La población potencial está claramente identificada y cuantificada, sin embargo, presenta la oportunidad de ser definida de manera más contundente logrando así un posicionamiento más claro del Programa en las acciones generales del Gobierno.	7 a 12	• Definir un método de cuantificación de la población objetivo que sea monitoreable, replicable y comprobable, así como un mecanismo que permita conocer la demanda de apoyos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	• El Programa cuenta con bases de datos que cumplen con las características de sistematización que permiten dar seguimiento a cada actividad del proceso de atención.	13 a 15	

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	• La MIR sigue los lineamientos del Marco Lógico por lo que refleja una lógica vertical y horizontal correcta. • Los procedimientos de registro y trámite se encuentra bien sistematizados y coordinados con las instancias ejecutoras.	16 a 26	• Modificar la redacción del Fin para apegarse a los lineamientos de sintaxis de CONEVAL.
Presupuesto y rendición de cuentas	• El programa desglosa los conceptos de gasto tal como lo requiere los términos de referencia para el diseño de un programa.	27 a 29	• Aunque se cuenta con el presupuesto total del programa, es necesario desglosarlo en: Gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.
Complementarie-dades, coinciden-cias o duplicidades con otros progra-mas federales	• El programa tiene gran similitud a un Componente que otorga apoyos en especie a proyectos productivos, que pertenece al sub programa Fomento al Autoempleo, que a su vez pertenece al Programa de Apoyo al Empleo (PAE) del gobierno Federal.	30	• Desarrollar documentos normativos y de planeación propios del Programa Estatal a pesar de su similitud al programa Federal.
Debilidad y/o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	• El problema está bien identificado y caracterizado, sin embargo, es difícil dimensionarlo a nivel estatal debido a la falta de datos puntuales desagregados por entidad federativa.	1 a 3	• Para poder documentar adecuadamente el problema es necesario cuantificar a la población que lo padece. La mayor oportunidad de mejora que aportaría a la justificación de la creación del programa, es una correcta y puntual cuantificación de la población potencial y objetivo.
Contribución a las metas y	• Aunque el programa se encuentra bien alineado con la mayoría de los documentos de planeación nacionales	4 a 6	• Aunque no es responsabilidad de la UR el contenido del PED 2035, es importante que exista una coordinación y un conceso sobre la

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
estratégicas nacionales	y estatales, no se pudo identificar una relación clara con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2035.		vinculación del programa con las metas estratégicas a largo plazo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	• La población objetivo tiene demasiadas características que impiden su correcta focalización y cuantificación. • El Programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Las ROP omiten algunas de las características de elegibilidad relacionadas con priorización de proyectos de autoempleo. • La convocaría del Programa contiene criterios de caracterización de la población objetivo no considerados en el Diagnóstico ni en las ROP • El ejemplo de solicitud que presentó la UR es un ejemplo del formato utilizado por el programa de Fomento al Autoempleo a nivel federal	7 a 12	• Desarrollar mecanismos de focalización y cuantificación del área de enfoque que permitan medir de forma más adecuada el impacto sobre la población objetivo y potencial. • Como parte del esfuerzo anterior, también se recomienda integrarlo en un sistema que permita conocer la demanda total de apoyos antes de ser asignados. • Hacer públicos todos los criterios de elegibilidad y desechar y/o replantear los no considerados en las ROP y el Diagnóstico • Elaborar un formato de solicitud propio para "Fomento al Autoempleo" de tal manera que se apegue a los criterios de selección del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se identificaron debilidades o amenazas, pues el programa cumple con los lineamientos mencionados por los TdR de CONEVAL	13 a 15	
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	• La redacción del Fin no sigue los lineamientos establecidos por CONEVAL para la sintaxis recomendada.	16 a 26	• Redactar el Fin de la siguiente manera: Contribuir a la generación de más y mejores oportunidades de empleo para las personas mediante apoyo al autoempleo.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	• En las ROP se identifica los elementos que conforman el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, no existe una mención explícita del Propósito (Objetivo general del Programa) en la parte introductoria. • Los indicadores de la MIR no son públicos, pues se encuentran resguardados por la SEFL.		• Incluir un apartado dentro de las ROP, donde se mencione el Objetivo general y específicos del Programa, los cuales están mencionados en Diagnóstico. • La SEFL debe valorar la forma de dar a conocer las variables que alimentan los indicadores de la MIR, para hacerlas públicas.
Presupuesto y rendición de cuentas	• El programa no desglosa los gastos de la manera correcta puesto que los presenta en conjunto con programas similares a nivel estatal y federal. • No cuenta con documentación propia al programa estatal que identifique los procesos y procedimientos de operación. • Además, los resultados del programa no son públicos, así como los medios de contacto con la UR no están disponibles en la página del Programa dentro del portal web de la SDES • Existe una carencia de criterios en la asignación de beneficiarios al Padrón de las dos versiones del Programa.	27 a 29	• Desglosar los gastos tal como se recomienda en la pregunta 27 de la presente evaluación. • Generar documentación propia al programa estatal que identifique los procesos y procedimientos de operación. • Publicar en la página electrónica del Programa los resultados del mismo. • Dividir y hacer más evidente el presupuesto proveniente del recurso federal y estatal para el funcionamiento de las dos versiones de "Fomento al Autoempleo". • Agregar en el documento normativo del programa que si el Proyecto de Autoempleo excede los montos ofrecidos por el Subprograma Federal de Apoyo al Autoempleo y dicho proyecto es viable y aporta a los objetivos estratégicos del Estado de Guanajuato, es susceptible de recibir apoyos del recurso estratégico del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Complementarie-dades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales	• Existen duplicidades entre el subprograma federal de Fomento al Autoempleo (en su componente de Proyectos Productivos) y el Programa Estatal de Fomento al Autoempleo. Estas duplicidades crean ambigüedad respecto a los apoyos a los que es susceptible cada solicitante en el sentido que no se distingue bajo que esquema (federal o estatal) recibirá los bienes que ofrecen ambos programas.	30	Se recomienda abordar esta situación con: • El desarrollo de un método de cuantificación y focalización de la población objetivo. • La generación de documentación propia y particular del Programa Estatal que permita distinguirla del Federal y justificar su existencia dentro del estado de Guanajuato.

ANEXO 12: "Conclusiones"

La evaluación en materia de diseño del Programa permitió identificar su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta Nacional IV, Objetivo 4.3; además de la Estrategia Transversal I, Línea de acción: Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacía los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para su productividad.

En documentos internos del Programa, se identificó a la población de 18 años o más desocupada o subocupada buscadora de empleo con experiencia en alguna actividad productiva en el estado de Guanajuato cómo la población potencial y objetivo. Debido a la particularidad de la población objetivo, se identificó que no es posible cuantificarla con exactitud, ya que no se puede determinar el número de personas que conocen una actividad productiva y que son buscadores de empleo y por lo tanto, no existe una metodología para su cuantificación.

El análisis que se realizó a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa, evidenció diversas áreas de oportunidad en la sintaxis particularmente del Fin ya que éste no sigue los lineamientos establecidos por CONEVAL por lo que entre los hallazgos más relevantes, se diagnosticó que existe una desvinculación importante entre el Propósito y el Componente, así como entre el Componente y las Actividades.

Finalmente, la presente evaluación identificó que el Programa presenta complementariedades con otros programas presupuestarios de la Secretaría de Economía tales como el "Subprograma de Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo. Existen duplicidades importantes entre estos dos programas que crean ambigüedad respecto a los apoyos a los que cada solicitante es susceptible, en el sentido que no se distingue bajo que esquema (federal o estatal) recibirá los bienes que ofrecen ambos programas.

La valoración final de la presente evaluación fue de 80 de 96 puntos posibles y un promedio de 3.55 de 4.

ANEXO 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Instancia evaluadora.	Evaluare, expertos en Evaluación de Políticas Públicas S.A. de C.V.
Coordinador de evaluación	Gabriela Luongo Raitschewa
Colaborador principal	Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subsecretaria para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. José Manuel Casanueva de Diego
Costo total de la evaluación	$357 mil 495 pesos 18/100 M.N.
Fuente de financiamiento	Recurso Estatal

REFERENCIAS

- Actualización del Programa de Gobierno 2016-2018 del Gobierno del Estado de Guanajuato
- Convocatoria del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo
- Diagnóstico del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo
- Plan Estatal de Desarrollo Visión 2035 Gobierno del Estado de Guanajuato
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Sectorial de Economía de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato
- Reglas de Operación del Programa Estatal de Fomento al Autoempleo 2016
- Reporte de Partidas Contables proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato